

136935

136935

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención en España por: "UN NUEVO APARATO
EVITA-FRAUDES EN EL SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICO POR DESE-
QUILIBRIO EN UN CAMPO DIFERENCIAL".-

Inventor: JOAQUIN GUIRAL PALACIO.-

Residente en SAN ANDRES N°.17 y 19, ZARAGOZA.-

Nacionalidad: ESPAÑOLA.-

(A.G.2.901).-



186938

Todos los suministradores de fluido eléctrico, ya sea para fuerza o para alumbrado, conocen las innumerables e ingeniosas combinaciones que hacen los abonados para defraudar.

Se han ideado multitud de aparatos para evitar estos fraudes pero la ingeniosidad de las gentes ha hallado siempre modo de continuar defraudando, a pesar de la colocación de dichos aparatos.

Creo haber hallado un aparato que, por su sencillez, hace muy difícil sino imposible el fraude, siendo este aparato el motivo de esta solicitud de patente de invención.

El aparato en cuestión es electromagnético de campo diferencial para evitar los fraudes en las distribuciones bifilares con neutro a tierra.

Según se puede apreciar en el dibujo, solo dado a título de ejemplo, este aparato evita-fraudes consiste esencialmente en un circuito magnético compuesto de un núcleo abierto N, al cual sirve de cierre al suplemento de núcleo C.

Sobre dicho núcleo N van arrollados los devanados B y B', los que, intercalados en los hilos del distribuidor, producen un campo diferencial con las corrientes de entrada y de vuelta. Cuando estas corrientes no son iguales se produce un desequilibrio del campo diferencial que pone en movimiento al suplemento de núcleo C, motivando esto la acción de un relai R o de un dispositivo que haga disparar el interruptor bipolar I, dejando sin corriente el circuito E S.

Cuando se igualan las citadas corrientes, cesa el desequilibrio del campo diferencial y volviendo el núcleo C a su posición de descanso cesa también la acción del Relai R y se

136935

2



- 2 -

30

reestablece la corriente en el circuito M. S. pero para ello será preciso que el equilibrio del campo diferencial se restablezca por haber cesado el aumento de corriente que se ha pretendido defraudar.

35

Me reservo el derecho de construir mi aparato en cualquier forma conveniente de modo que se obtenga el objeto apetecido, el cual estriba esencialmente en que al establecerse un desequilibrio en el campo diferencial se corte automáticamente la corriente, substancialmente como se describe y representa.



N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de invención en España son los siguientes:

1º.- Un aparato evita-fraudes en el suministro de fluido eléctrico, por desequilibrio en un campo diferencial caracterizado porque se compone de un circuito magnético abierto consistente en un núcleo que lleva en sitio conveniente una bobina productora de fluidos iguales y de sentido contrario que componen el campo diferencial; un suplemento de núcleo que sirve de cierre al núcleo abierto y que cuando las bobinas son excitadas de modo que se produzca desequilibrio, el campo diferencial pasará en movimiento al citado suplemento de núcleo, con lo que un relé u otro dispositivo análogo hará disparar un interruptor bipolar, convenientemente dispuesto, por lo cual quedará sin corriente el circuito general.

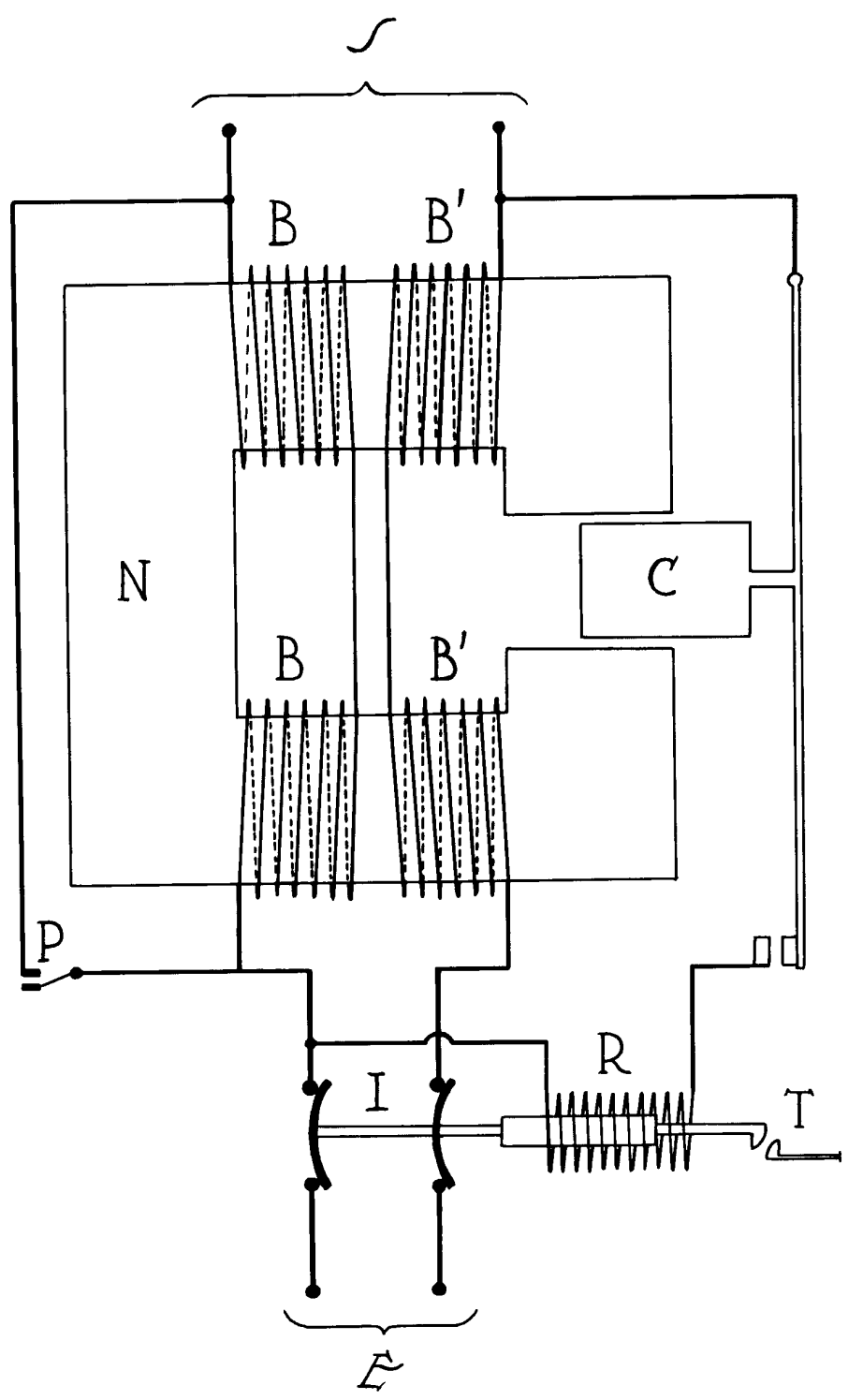
2º.- En un aparato como el reivindicado en el punto anterior la combinación del núcleo abierto con bobinas; el suplemento de núcleo que sirve de cierre a este, un relé y un interruptor bipolar, substancialmente como se describe.

3º.- Un nuevo aparato evita-fraudes en el suministro de fluido eléctrico por desequilibrio en un campo diferencial, todo tal y conforme se describe en la presente memoria la cual consta de 64 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 22 Enero 1935.

P. A.





Escala variable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]